



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Siendo las 10:50 hrs. del día 19 de abril en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Ludivina Lozano Leal	Vocal Propietaria de la Junta de Gobierno	Vocal Propietaria de la Junta de Gobierno
Balbina Hernández Alarcón	Administración Pública Federal Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Directora de General Adjunta de Igualdad y Derechos Humanos
Aída de los Angeles Cerda Cristerna	Área Sustantiva del INMUJERES Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	Subdirectora de Trabajo y Economía

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género
Karla Sánchez Sánchez	Jefa de Departamento de proyectos regionales con Perspectiva de Género

La Comisión Dictaminadora, en apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	Sonora
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO	Instituto Sonorense de la Mujer
FOLIO	PFTPEG/26/28/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

Acc
x

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
La meta 1 Desarrollo Social Integral "Feria de las Mujeres", del Tema 1. Desarrollo Social Integral. "La Feria de las Mujeres" para el proyecto piloto y para el Centro de Atención Itinerante, no consideran estrategias.

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Excepto en el caso del Tema 6 de Desarrollo: Capacitación a ministerios públicos y jueces calificadoros "Capacitación SIACAV" Para el Sistema Integral Asistente de los Centros de Atención a Víctimas, se cita únicamente la Ley para la igualdad entre las mujeres y los hombres, no así su articulado.

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Hace falta la medición numérica. En el análisis del proyecto se detectó que las brechas no están definidas a partir de una medición cuantitativa, y ésta es necesaria para poder medir el alcance, siguiendo una línea basal, por lo que se recomienda considerar lo el glosario de género en su planteamiento.

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

S
Acc
MB



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

En la columna de Políticas públicas en las que se incide (diseñar, modificar y/o reestructurar), no se identifican de manera clara aún cuando éstas se mencionan en el apartado de justificación, en este sentido se solicita identificarlas puntualmente en dicho numeral, es decir, se pide incorporar el nombre de las normatividades, reglamentos, protocolos de atención, etc., vigentes o los que se van a diseñar. Y posteriormente ubicarlas, de acuerdo al tema de desarrollo y estrategia de intervención, dentro del numeral 6.1 del Anexo 4.

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

La distribución de los recursos no se apega al numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación, ahí se establece que el 93 % de los recursos se destinará a las actividades sustantivas y el 7 % restante a gastos de coordinación y seguimiento del proyecto. En el proyecto se destina el 8.9 % para dichos gastos. Esto contraviene el citado numeral, por lo que se pide ajustar el presupuesto y alinearse a lo estipulado en dicho numeral.

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

En la meta 1, del tema de desarrollo 1, 2, 4, 5, 8, de la modalidad A, así como en la meta 1 de la modalidad B, se incluyen como concepto de gasto servicio integral sin embargo no se presenta su desglose. Se tratan de diferentes actividades, lo que implica diferentes necesidades. Por lo que se pide nuevamente el envío de la memoria de cálculo y cuadro comparativo de cotización.

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

2.- FORMULACIÓN DE LA PROYECTO

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

ACC
J
PB



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

Realizar el planteamiento del árbol de problemas, árbol de objetivos y metas de acuerdo a la metodología del Marco Lógico, retomando las características de la redacción de objetivos, metas, indicadores y medios de verificación.

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir ¿hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

El proyecto carece de la identificación de temas de desarrollo, únicamente se expresan acciones a desarrollar. Por ello, es necesario tomar como referencia la metodología del Marco Lógico para el planteamiento del árbol de problemas, a fin de lograr la delimitación de los temas de desarrollo acordes a las necesidades detectadas. Cabe mencionar que de acuerdo a dicha metodología, los problemas no deben identificarse como la ausencia de una solución o la falta de un determinado bien o servicio. Finalmente, se pide expresar dichos temas, en el numeral 6 Marco de intervención por tema de desarrollo, del Anexo 4.

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables? AC

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

Se recomienda que en la redacción de las metas se incorporen las características siguientes: que sean concretas, realizables, medibles y con factibilidad de ser cumplidas durante el ejercicio del proyecto. En el tema de desarrollo 1; Desarrollo Social Integral "La Feria de las Mujeres", en el apartado 6.5 que corresponde al método de intervención institucional para abordar el tema de desarrollo; no se especifica en qué consiste el paquete de servicios estatales y federales en las áreas de salud, educación, trabajo y violencia qué se busca al ser llevado a los municipios. En este sentido, y para los diferentes temas de desarrollo se pide especificar claramente los métodos de intervención, éstos permiten puntualizar cómo se pretenden alcanzar los objetivos establecidos.



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Como meta 1 del tema de desarrollo 3, se establece; Aumentar la participación de las mujeres en puestos para la toma de decisiones. Nombramiento de "Comisionadas de los Asuntos de las Mujeres en los cabildos", para lograrlo se plantean como actividades sustantivas la realización de acuerdos con los Gobiernos Municipales, sin embargo no se especifica en qué consisten dichos acuerdos ni cuáles son sus fines, por lo que se recomienda especificar el contenido de los acuerdos propuestos.

Los resultados de los diagnósticos realizados entorno a la migración de mujeres, el embarazo en adolescentes y el cáncer de mama, se integran al proyecto como antecedentes pero no se retoman para dar continuidad a las acciones iniciadas en 2009 o para el seguimiento del resultado de dichas acciones.

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

Es necesario que el proyecto presente indicadores de resultado tales que evidencien el avance en las acciones del proyecto. Los indicadores de las metas deben medir el impacto de las metas. En la meta 1 del tema de desarrollo 1 se plantea como indicador "18 ferias", ello no permite medir el impacto de la meta.

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

En cuanto a los productos, se señala que éstos deben precisar y justificar su utilidad en el fortalecimiento del proceso de transversalidad, además:

- o Por ejemplo en la meta 1, del tema de desarrollo 1, se coloca personas atendidas sin embargo la meta no identifica un número mínimo de éstas. Por lo que se solicita realizar el replanteamiento de las metas a fin de redefinir productos, indicadores, medios de verificación, unidades y cantidades de medida acordes a los resultados prioritarios de acuerdo al objetivo general del proyecto.
- o Los productos planteados deberán aportar elementos que visibilicen la incidencia en el proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá.

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

Calendarizar las actividades aun cuando sean operativas, a fin de visualizar el cumplimiento oportuno de la meta

k) ¿El La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

Los gastos de operación no se justifican.

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'AC', 'J', and a large stylized signature.



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

De acuerdo al Programa Nacional de Reducción del Gasto, se observa que se plantean en el proyecto conceptos de gasto tales como impresión de materiales (en las metas 1 de los temas de desarrollo 1 y 2 de la modalidad A, y en la meta 1 de la modalidad B), folletos, trípticos, dípticos, etcétera. Se recomienda valorar los casos en los que se pueden utilizar medios de información electrónicos con la finalidad de reducir gastos.

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

- a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en el tema de desarrollo que se propone?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

Es necesario fortalecer los elementos estadísticos que determinen la importancia. Alternativa reinvertir en acciones de continuidad de transversalidad con los actores de los sectores Educación, Salud, se pide replantear el proyecto piloto.

- b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

- a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

No son claras las acciones ha desarrollar a través del CAI

- b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

No se observa el mecanismo de coordinación que contribuirá en la institucionalización del CAI

- d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

AC
J
B



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión

3.- VALORACIÓN Del PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?			1
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			1
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto ?			2
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?			2
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de los dependencias involucradas?			1
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?			2
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?			2

Total de Puntos
12

ACC

**RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO**

El proyecto fue presentado con cambios al formato establecido (Anexo 4). Se copiaron y pegaron varias tablas. Es importante respetar el formato propuesto para que el proyecto sea presentado bajo la lógica señalada.

Numerar las metas de manera consecutiva, por otro lado se plantean 8 metas para la modalidad A, todas ellas numeradas como meta 1, lo que no permite claridad en el desarrollo de la información que se presenta en el proyecto.

Es necesario que la Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF) reestructure el proyecto y presente una propuesta financiera (memoria de cálculo y cuadro comparativo de cotizaciones) para cada una de las metas considerando los costos de acuerdo al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público dado a conocer por la SHCP el día 16 de marzo de 2010 y a las restricciones presupuestales del Gobierno Federal.

En la columna de Actores estratégicos vinculados, se identifican de manera general, sin embargo al hacer el análisis por meta no ocurre así, por lo que se pide atentamente incorporar el nombre completo de los actores (instituciones y/o dependencias), por meta. Por ejemplo en el tema de desarrollo 5, se colocan como actores estratégicos al Instituto Sonorense de la Mujer y a los Gobiernos Municipales, sin embargo en el área de brechas se menciona que la capacitación a Servidores Públicos beneficiara a servidores públicos de varias instituciones gubernamentales, federales, estatales y municipales en la entidad. Por lo tanto se debe puntualizar cuáles son las instituciones participantes en los procesos de dicha meta.

Para dar cumplimiento a una de las observaciones que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) hizo al Gobierno Mexicano, se recomienda evitar la utilización del concepto de equidad como sinónimo de igualdad.

Para la justificación y la especificación de las brechas de género relacionada con el tema (s) que se abordaran se recomienda retomar información generada en los diagnósticos de los años 2008 y 2009.

El argumento de la justificación es la base para la elección de los temas de desarrollo con los que se va a trabajar. Evidenciar de manera clara los temas de desarrollo con los que la IMEF trabajará, a su vez por lo que es preciso explicitar qué acciones se han realizado a nivel de las otras dependencias del Gobierno del Estado para dar respuesta a los problemas planteados.

En todos los procesos de capacitación, debe incluirse el perfil de los y las participantes, programa, duración, contenido, criterios de evaluación, mínimo de participantes, así como la incorporación del documento donde la institución destinataria se comprometa en recibir el proceso de capacitación.

Para la justificación y la especificación de las brechas de género relacionada con el tema (s) que se abordaran se recomienda retomar información generada en los diagnósticos de los años 2008 y 2009.

Realizar el planteamiento del proyecto desde la metodología del Marco Lógico a fin de identificar las problemáticas, y de ahí derivar los temas de desarrollo, estrategias, metas, etc. que fortalezcan el proceso de transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Replantear los temas de desarrollo.

Expresar de manera concreta y clara el nombre del proyecto, a fin de que éste sea entendible y adecuado al contenido.

Se solicita incorporar la memoria de cálculo y cuadro comparativo de cotizaciones.

Los productos deberán entregarse de manera magnética.

ACC

JF



RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por último la Comisión solicita a la IMEF, con el fin de que se optimicen los recursos federales y evitar la duplicidad de acciones, se informe en la justificación del proyecto, cómo se vinculan, articulan o complementan las acciones que en materia de violencia impulsa, promueve o realiza, desde un marco de actuación del PTPEG y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y solicita también se precise cómo dichas acciones fortalecen la transversalidad de la perspectiva de género en el ámbito estatal.

Realizar el planteamiento del proyecto desde la metodología del Marco Lógico a fin de identificar las problemáticas, y de ahí derivar los temas de desarrollo, estrategias, metas, etc. que fortalezcan el proceso de transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Replantear los temas de desarrollo.

Expresar de manera concreta y clara el nombre del proyecto, a fin de que éste sea entendible y adecuado al contenido.

Se solicita incorporar la memoria de cálculo y cuadro comparativo de cotizaciones.

Los productos deberán entregarse de manera magnética.

Es necesario que los mecanismos de coordinación, con los sectores con los que se trabajará generen resultados y procesos claros y concretos.

Dar continuidad y seguimiento a las propuestas así como a los resultados obtenidos en los ejercicios 2008 y 2009, redefiniendo objetivos y metas que den continuidad a lo ya realizado, para fortalecer los procesos de transversalidad en las dependencias donde se han iniciado.

Proponer una metodología puntual y retomar los indicadores del anexo 2 de las reglas de operación en el seguimiento.

Es necesario que el proyecto evidencie que tipo de corresponsabilidad tendrán los actores involucrados en su ejecución, de tal forma que se visibilicen los resultados y avances del proceso de transversalidad.

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ludivina Lozano Leal	Vocal Propietaria de la Junta de Gobierno	
Balbina Hernández Alarcón	Directora de General Adjunta de Igualdad y Derechos Humanos	
Aída de los Ángeles Cerda Cristerna	Subdirectora de Trabajo y Economía	